

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA

Comonfort y Paseo del Río, Edificio Sonora Norte, 2do. Nivel, Centro de Gobierno, Hermosillo, Sonora Tel. 213-11-65

DESCRIPCIÓN: UNIDADES DE MANEJO ACUICOLA (UMAS)

Permiso, Concesión ó Licencia del mes de junio de 2014

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUACULTURA
OBJETO: REGULAR LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA EN EL ESTADO

REQUISITOS:

1-PRESENTAR DEFINICION ESPECIFICA Y DESCRIPCION DETALLADA DEL PROYECTO DE FOMENTO O PROGRAMA DE INVESTIGACION	4-ESTUDIO TÉCNICO
2-ACREDITAR SU CAPACIDAD CIENTIFICA O TECNICA	5-LLENAR SOLICITUD
	6- FICHA TECNICA

PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO

1-PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUACULTURA	4-
2-CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS	5-
3-	6-

ATRIBUCIONES: EN BASE AL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES CONTENIDAS EN LA LEY DE PESCA Y ACUÍCULTURA PARA EL ESTADO DE SONORA, A FAVOR DEL SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUACULTURA, SUSCRITO POR EL SECRETARIO ING. ALEJANDRO ELÍAS CALLES GUTIÉRREZ, PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA CON FECHA 28 DE AGOSTO DE 2008.

AUTORIZACIÓN		VIGENCIA	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	COSTO		
NUMERO	FECHA			RECIBO	FECHA	MONTO
NO APLICA			NO SE REALIZARON TRAMITES EN EL MES			NO APLICA